

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

349

**PRIMERO.** La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a implementar estrategias más eficaces para la atención y protección de los michoacanos que radican en el extranjero y de nuestros migrantes en retorno al país, así como emprender acciones concretas para la reinserción familiar, social, laboral, educativa y cultural en el Estado.

**SEGUNDO.** Se le solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a emprender programas específicos para la atención a niños y jóvenes migrantes que retornan al Estado y a niños hijos de jornaleros agrícolas que les permita incorporarse y regularizar sus estudios del nivel básico y medio superior, así como garantizar su salud y el respeto a sus derechos humanos.

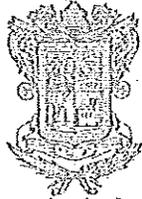
**TERCERO.** Derivado del análisis realizado por esta comisión, se solicita dar cuenta a la Comisión Inspectoradora de Auditoría Superior de Michoacán para que proceda a revisar de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, y considere la revisión de la Cuenta Pública 2018-2019, en cuanto a obras y acciones de atención a la Comunidad Migrante.

**CUARTO.** Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que los subsecuentes informes de la Administración Pública Estatal en Materia de Migración, sean coherentes presupuestalmente, que las obras y acciones en la materia sean claras, ordenadas, que estén vinculadas al plan Estatal de desarrollo 2015-2021, que se incluyan las propuestas de mejora de dichas acciones cumpliendo en todo momento con lo establecido en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y lo que mandata el artículo 30 de la Ley de Planeación del estado de Michoacán de Ocampo.

**QUINTO.** Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y atención procedente.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del titular del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en la parte inferior izquierda del documento.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARIA**  
**DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO**  
**DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**TERCER SECRETARIO**  
**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 349, relativo a la glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Migración.